

FICHA 1.3

EDIFICIOS NUEVA PLANTA CONFORME DC-09

Condicionante	Normativa	Edificio	Cumple (1)
<i>(1) INDICAR: SÍ / NO / NO PROCEDE</i>			
CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD			
<u>Circulaciones horizontales y verticales:</u>			
Acceso:			
a) desnivel máximo	0,12 m		
b) pendiente máxima	25%		
c) ancho mínimo	0,9 m		
Zaguán y pasillos:			
a) ancho mínimo	1,20 m		
b) estrangulamiento hasta (máximo 0,60 m de longitud en menos del 25% longitud pasillo)	0,9 m		
Espacio de circulación:			
a) permitir paso prisma mínimo	2x0,6x0,6 m		
b) en vivienda adaptadas al inicio y extremos de cada tramo recto de 10, inscribir mínimo	D 1,5 m		
Rampas:			
a) en general, pendiente máxima			
i) longitud igual o menor 3 m	12%		
ii) longitud igual o menor 6 m	10%		
iii) longitud igual o menor 9 m	8%		
b) con viviendas adaptadas			
i) longitud igual o menor 3 m	10%		
ii) longitud igual o menor 6 m	8%		
iii) longitud igual o menor 9 m	6%		
c) ancho mínimo con viviendas adaptadas	1,2 m		
Escaleras:			
a) ancho mínimo tramo	1 m		
b) huella mínima	0,28 m		
c) tabica máxima	0,185 m		
d) altura máximo tramo sin meseta o rellano	3,15 m		
e) 2 tabicas + huella	0,62 +/- 0,05		
f) altura libre mínima	2,2 m		
g) anchura meseta mínima	= tramo		
h) profundidad meseta mínima	0,7 m		
i) ancho mínimo acceso a viviendas/locales	1,2 m		
j) distancia peldaño a puerta	0,4 m		

Ascensor:			
a) obligatorio si diferencia de cota:	SÍ		
i) mayor a 4,5 m y + de 6 viviendas			
ii) mayor a 10 m			
b) obligatorio 2º ascensor	SÍ		
i) diferencia de cota mayor a 24,5m			
ii) más de 24 viviendas servidas			
c) conexión itinerario practicable	SÍ		
d) cabina			
i) profundidad mínima	1,25 m		
ii) ancho mínimo	1 m		
iii) ancho mínimo puertas	0,8 m		
iv) mecanismo apertura puerta	automático		
v) espacio libre frente a hueco	D 1,2 m		
<u>Patios del edificio</u>			
Todos los espacios			
a) diámetro mínimo según H	0,4H		
b) valor mínimo plurifamiliar/unifamiliar	6/4		
Excepto estar			
a) diámetro mínimo según H	0,25H		
b) valor mínimo plurifamiliar/unifamiliar	3/2		
Excepto estar, comedor y dormitorios			
a) diámetro mínimo según H	0,2H		
b) valor mínimo plurifamiliar/unifamiliar	3/2		
Baños, aseos, lavaderos y espacios comunes			
a) diámetro mínimo según H	0,15H		
b) valor mínimo plurifamiliar/unifamiliar	2/1,5		
<u>Huecos</u>			
De servicio registrados desde espacios comunes	SÍ		
Exteriores: segmento L paralelo a fachadas situado a L m de fachada, ángulo de visión 45ª			
a) tipo 1 plurifamiliar/unifamiliar	6/4		
b) tipo 2 plurifamiliar/unifamiliar	3/2		
c) tipo 3 plurifamiliar/unifamiliar	3/2		
d) tipo 4 plurifamiliar/unifamiliar	2/1,5		
<u>Aparcamientos</u>			
Meseta previa:			
a) dimensiones mínimas	3 x 4,5 m		
b) pendiente máxima	5%		
Acceso: anchura mínima	2,8 m		
Rampa:			
a) anchura libre mínima			
i) menos de 100 plazas	1 de 6 m		

<ul style="list-style-type: none"> ii) más de plazas 	2 de 3 m		
<ul style="list-style-type: none"> b) pendiente máxima <ul style="list-style-type: none"> i) recta ii) curva 	18% 15%		
<ul style="list-style-type: none"> c) radio mínimo de giro en el eje 	6 m		
Plaza: <ul style="list-style-type: none"> a) dimensiones mínimas b) ancho mínimo (general + tolerancias) en: <ul style="list-style-type: none"> i) longitud menor entre soportes ii) longitud mayor perpendicular a calle y lado mayor adyacente a muro iii) caso anterior en fondo de calle 	2,3 x 4,5 m + 0,2 m + 0,2 m + 0,7 m		
Calle circulación interior: <ul style="list-style-type: none"> a) ancho mínimo b) radio giro en eje de calle c) espacios de maniobra 	3 m 4,5 m 2,3 x 4,8 m		
Monta coches: <ul style="list-style-type: none"> a) dimensiones cabina mínimas b) altura libre mínima 	2,3 x 5 m 2,1 m		
Distribución interior: <ul style="list-style-type: none"> a) altura libre mínima <ul style="list-style-type: none"> i) en general ii) en todo punto b) altura libre mínima descuelgue instalaciones c) altura libre mínima en fondo de plaza en una franja de 0,8 m 	2,4 m 2,1 m 2,1 m 1,8 m		
<u>Locales del edificio</u>			
Almacén de contenedores para residuos ordinarios: según CTE según ordenanza local	una de las dos opciones		
Lavadero y tendedero: secado natural en zonas comunes, protegidos de vistas, si no hay espacio en viviendas, ni solución en fachada exterior			
Trasteros en edificios de más de una vivienda: <ul style="list-style-type: none"> a) acceso desde zonas comunes b) superficie mínima c) altura libre mínima d) distancia mínima entre paramentos 	SÍ 2 m ² 2 m 0,9 m		
Recintos para instalaciones			
Iluminación natural _____			

Por huecos: superficie mínima por planta	1 m ²		
Cenital: hueco central libre de D mínimo, con una superficie translúcida mayor a 2/3 de superficie en planta de la caja de escalera	D 1,1 m		
<u>Ventilación escaleras</u>			
No protegida: a) natural i) huecos (superficie mínima apertura) ii) cenital (hueco perimetral) b) conductos independientes c) sistema de presión	$\frac{1}{6}$ $\frac{1}{6}$		
Protegida	CTE-DB SI		
Especialmente protegida	CTE- DB SI		

Nombre completo y firma del técnico competente	
--	--